



Formulario de queja formal del Título IX

Este formulario de queja proporciona una descripción general de ciertos derechos y opciones bajo el proceso de quejas por acoso sexual del Título IX. Para conocer las definiciones completas de la política y los procedimientos del Distrito Escolar de Eugene 4J, consulte la norma JBA/GBN Acoso sexual y el reglamento administrativo JBA/GBN-AR(2) Título IX Procedimiento de respuesta y quejas de acoso sexual.

Este formulario debe ser completado por cualquier denunciante del Título IX que busque que el distrito procese una denuncia formal de Acoso sexual del Título IX, como se define ese término en la norma del distrito JBA/GBN Acoso sexual y reglamento administrativo JBA/GBN-AR(2) .

Aunque el distrito no puede comprometerse a mantener confidencial una denuncia formal de acoso sexual del Título IX debido a la obligación del distrito de investigar la denuncia formal, el distrito no compartirá información sobre la denuncia formal más allá de aquellos que tienen derecho o necesitan saber.

Comuníquese con el Dr. Morgan Christensen en titleixcoordinator@4j.lane.edu si tiene alguna pregunta sobre el proceso para presentar o investigar denuncias de acoso sexual del Título IX.

Nombre(s) del/de los denunciante(s):	Dirección:
Teléfono(s):	Dirección electrónica:
Nombre del/de los demandado(s):	Relación del/los demandado(s) con el denunciante(s):

1. ¿Cuál es su papel en el distrito?

Guvwfkcpvg

Rgtuqpcn

Ottq (describe):

***Nota: El individuo debe estar actualmente matriculado, trabajando, participando o intentando participar en el "programa o actividad educativa" del distrito, es decir, en lugares, eventos o circunstancias en los que la escuela ejerce un control sustancial, con el fin de presentar una denuncia formal de Acoso Sexual Título IX. Otras personas pueden presentar una queja bajo otras normas y procedimientos contra la discriminación y el acoso en el distrito.*

2. ¿Está(n) el(los) demandado(s) matriculado(s) o empleado(s) por el distrito y, de ser así, cuál es su función con el distrito (marque todo lo que corresponda)?

Estudiante

Personal

Otro (describa):

No matriculado o empleado por el distrito.

***Nota: El distrito puede desestimar una denuncia o acusación formal si, en cualquier momento durante la investigación o audiencia, el demandado deja de estar matriculado o empleado por el distrito.*

Describa el incidente(s) alegado(s) con tantos detalles como sea posible, incluido el lugar donde ocurrió, la fecha, la hora y las personas involucradas:

Confidencialidad

El distrito mantendrá confidencial la identidad de cualquier persona que haya presentado una denuncia o denuncia de acoso sexual conforme al Título IX, incluida cualquier persona que haya realizado una denuncia o una denuncia formal de acoso sexual conforme al Título IX Acoso sexual, cualquier denunciante del Título IX, cualquier persona que haya sido denunciada como perpetradora de discriminación sexual, cualquier Demandado y cualquier testigo, excepto según lo permita la ley estatal o el estatuto FERPA, 20 USC 1232g, o las reglamentaciones de FERPA, 34 CFR parte 99, o según lo exija la ley, o para llevar a cabo los propósitos de 34 CFR parte 106, incluida la realización de cualquier investigación, audiencia o procedimiento judicial que surja de la misma.

Represalias

Ni el distrito ni ninguna otra persona puede intimidar, amenazar, coaccionar o discriminar a ninguna persona con el propósito de interferir con cualquier derecho o privilegio asegurado por el Título IX o las normas o procedimientos del Título IX del distrito, o porque la persona haya hecho una denuncia o queja, testificó, ayudó o participó o se negó a participar de cualquier manera en una investigación, procedimiento o audiencia en virtud de esta parte. La intimidación, amenazas, coerción o discriminación, incluidos los cargos contra una persona por violaciones del código de conducta que no impliquen discriminación sexual o acoso sexual, pero que surjan de los mismos hechos o circunstancias que un informe o denuncia de discriminación sexual, o un informe o queja formal de acoso sexual, con el propósito de interferir con cualquier derecho o privilegio garantizado por el Título IX o las normas o procedimientos del Título IX del distrito, constituye represalia. Las quejas que aleguen represalias se pueden presentar de acuerdo con la Norma AC del distrito, No a la discriminación, utilizando el Formulario de queja formal disponible en el sitio web del distrito.

Opción de Resolución Informal

El distrito ofrece un proceso de Resolución Informal del Título IX para resolver las denuncias de Acoso Sexual del Título IX que no sean aquellas que involucran una denuncia de acoso de un estudiante por parte de un empleado. Este proceso no incluye una investigación y una audiencia completas, sino que implica la facilitación o mediación entre las partes. Se le contactará sobre la opción de participar en la Resolución Informal si así lo desea.

By signing this document, I assert that the information listed above is true to the best of my knowledge and that I am requesting the district to investigate the formal complaint of Title IX Sexual Harassment.

Name:

Signature:

Date: Click or tap to enter a date.